# V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**14172** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Reparaciones Navales Canarias, Sociedad Anónima, modificación sustancial de su concesión.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado, con fecha 20 de febrero de 2025, otorgar a la entidad Reparaciones Navales Canarias, Sociedad Anónima modificación sustancial, por ampliación de la superficie concesional y la superficie construida, respecto de la concesión demanial de su titularidad, ubicada en las Áreas 5 y 6 de la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, destinada a la "explotación de 5 rampas de varada, almacenaje de granalla, chapas de hierro, perfilería metálica, tránsito entre talleres y rampas y aparcamiento de vehículos", en los siguientes términos:

- Esta concesión ocupa una superficie de 65.459,94 m2 de terrenos, con instalaciones incluidas de 29.430,90 m2 construidos.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de marzo de 2025.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

**ID: A250016963-1**

cve: BOE-B-2025-14172
Verificable en https://www.boe.es